

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/020/2024  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y  
TRADUCCIÓN DE TEXTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

29 de abril de 2024

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

**Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:**

- 11.4.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al periodo de prestación del servicio y lugar de prestación de los servicios, vigencia de la propuesta y forma de pago.*
- 11.4.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g) indicados en el apartado 10 y en el Anexo 3 de esta convocatoria/bases.*
- 11.4.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.*
- 11.4.4 *Se cotice la cantidad total de servicios requeridos considerando partidas completas, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.*
- 11.4.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*
- 11.4.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*
- 11.4.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, sólo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*
- 11.4.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*
- 11.4.9 *Se hayan entregado las constancias con las que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 10.3 de la presente convocatoria/bases, cuando corresponda presentarlas por su monto.*

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por el siguiente participante:**

No.	Participante(s)
1	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.

9CDI71CwcC18DI+mAYUcxIR4Oe5PfikceIRoxIAb5DMU=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/020/2024**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y  
TRADUCCIÓN DE TEXTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaliente de la Investigación de Mercado:**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima palabras	Cantidad máxima de servicios	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
					Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de interpretación simultánea virtual inglés-español-inglés (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	24	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>262,680.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-68.02</b>
2.1	Servicios de interpretación simultánea presencial inglés-español-inglés. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	76	\$ 4,500.00	\$ 342,000.00
2.2	Equipos receptores de interpretación simultánea por un día	Equipos (Por día)	-----	1,240	\$ 55.00	\$ 68,200.00
2.3	Servicios de arrendamiento por un día, de cabina completa para intérpretes (instalación y desinstalación)	Servicio (Por día)	-----	15	\$ 8,990.00	\$ 134,850.00
2.4	Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes (instalación y desinstalación)	Servicio (Por día)	-----	20	\$ 7,000.00	\$ 140,000.00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 685,050.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>739,220.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-7.33</b>
3.1	Intérprete transcriptor o perito traductor, portugués-español-portugués.	Servicio por palabra	14,000	-----	\$ 2.00	\$ 28,000.00
3.2	Intérprete transcriptor o perito traductor, inglés-español-inglés.	Servicio por palabra	66,000	-----	\$ 0.90	\$ 59,400.00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 87,400.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>173,360.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-49.58</b>
4.1	Servicios de interpretación simultánea presencial y/o virtual italiano-español-italiano. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
4.2	Servicios de interpretación simultánea presencial y/o virtual francés-español-francés. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
4.3	Servicios de interpretación simultánea presencial y/o virtual portugués-español-portugués. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 26,000.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>46,000.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-43.48</b>

9CDI71CwcC18DI+mAYUcxIR4Oe5PfikceIRoxIAb5DMU=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/020/2024  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y  
TRADUCCIÓN DE TEXTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

**II. Verificación de cumplimiento de requisitos**

CONCEPTO	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.
a) <b>Periodo de prestación de los servicios:</b> A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Previa notificación de las personas que administren el contrato	Cumple
b) <b>Lugar de la prestación del servicio:</b> De conformidad con la partida y subpartida correspondiente, los servicios deberán ser prestados en domicilios ubicados en la Ciudad de México o vía remota según se indique en el Anexo 2a. A la persona adjudicada se le proporcionará el domicilio correspondiente.	Cumple
c) <b>Forma de pago:</b> Mediante transferencia bancaria, por servicio realizado, de conformidad con los datos que sean proporcionados a los 15 días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción del servicio a entera satisfacción de este Alto Tribunal.  En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por servicios no recibidos a entera satisfacción.	Cumple
d) <b>Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.	Cumple
e) <b>Nombre y firma de la persona concursante o quien funja como su representante legal.</b>	Cumple
f) <b>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</b>	Cumple
g) <b>Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	Cumple
10.3 Cuando el monto de la propuesta sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, primera y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	No presentó las constancias de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social
	No Cumple

9CDI71Cwc18DI+mAYUcxIR4Oe5PfkceIRoxIAb5DMU=

**III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número**

**Nota:** La propuesta presentada no presenta errores aritméticos ni discrepancias.

**CRITERIO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto, y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

F-DGRM-20 CPSI V1.0

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/020/2024  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y  
TRADUCCIÓN DE TEXTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

Participantes	Evaluación de precios	
	Partidas Favorables	Partidas No favorables
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	1 2 3 4	-----

**DICTAMEN:**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.		✓ No presentó las constancias de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de Departamento de Concursos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Supervisó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autorizó	Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada	Directora General de Recursos Materiales

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico para contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto.

9CDI71CwcC18DI+mAYUcxIR4Oe5PfkceIRoxIAb5DMU=

**Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción XXXVIII, 16 fracción III, y 86 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se extiende el presente Dictamen Resolutivo Técnico.

**PARTIDA 1 INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA VIRTUAL INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS**

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual Inglés-Español-Inglés	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de interpretación simultánea por 2 horas (dos horas), intérprete(s) profesional(es), bajo concepto de prestar los servicios de interpretación simultánea virtual en diversas plataformas INGLÉS-ESPAÑOL- INGLÉS.</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta hoja membretada con especificaciones del servicio.</li> </ul>		
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.	Si cumple	Sin observaciones Anexo 1 Certificados oficiales de Intérpretes Anexo 2 Certificado oficiales de interpretación remota inglés-español

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7oTdYSH2WpR9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual Inglés-Español-Inglés	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.				
	Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vidal Chávez Ramírez.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP</li> <li>• Ana Luisa Elsner Cano.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP</li> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores</li> <li>• Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores</li> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> </ul>				
2. Adjuntar documentación que valide que el intérprete cuenta con experiencia en interpretación simultánea remota en diversas plataformas. Debe adjuntar al menos un entregable por cada postulante.	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1050 648 1192 1096">Si Cumple</td> <td data-bbox="1050 233 1192 648">Sin observaciones ANEXO 3: Currículum Vitae de intérpretes inglés español</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1192 233 1317 1096"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Constancia del Colegio Mexicano, Licenciados en Traducción e</li> </ul> </td> </tr> </table>	Si Cumple	Sin observaciones ANEXO 3: Currículum Vitae de intérpretes inglés español	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Constancia del Colegio Mexicano, Licenciados en Traducción e</li> </ul>	
Si Cumple	Sin observaciones ANEXO 3: Currículum Vitae de intérpretes inglés español				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Constancia del Colegio Mexicano, Licenciados en Traducción e</li> </ul>					

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV70zdYSH2wP9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual Inglés-Español-Inglés	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.
Especificaciones técnicas	Interpretación, Buenas prácticas de RSI y nuevas modalidades de interpretación a distancia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado Kudo.</li> <li>• Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Certificado por Zoom Webinar curso 2021.</li> <li>• Vidal Chávez. Ramírez.- Certificado por Zoom Webinar curso 2022.</li> <li>• Ana Luisa Elsner Cano.- Certificado por Zoom Webinar 2022.</li> </ul>

**PARTIDA 2 INTERPETACIÓN SIMULTÁNEA PRESENCIAL Y OTROS SERVICIOS**

Concepto Solicitado Subpartida 2.1 Interpretación Simultánea presencial Inglés-Español-Inglés	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.
Especificaciones técnicas	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta técnica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de interpretación simultánea por 2 horas (dos horas), intérprete(s) profesional(es), bajo concepto de prestar los servicios de</li> </ul>	Si cumple

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

<p><b>Concepto Solicitado</b>                      Subpartida 2.1  <b>Interpretación Simultánea presencial</b>  <b>Inglés-Español-Inglés</b></p>	<p><b>Participante 1</b>  <b>Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</b></p>				
<p>interpretación simultánea presencial INGLÉS-ESPAÑOL- INGLÉS.</p>	<p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta hoja membretada con especificaciones del servicio.</li> </ul>				
<p><b>Entregables Válidos para Calificación:</b></p>					
<p>1.Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="589 646 735 1096"> <p>Si Cumple</p> </td> <td data-bbox="589 235 735 646"> <p>Sin observaciones                      Anexo 5 Certificados oficiales de Intérpretes.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="735 235 1295 1096"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vidal Chávez. Ramírez.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Ana Luisa Elsner Cano.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> <li>Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<p>Si Cumple</p>	<p>Sin observaciones                      Anexo 5 Certificados oficiales de Intérpretes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vidal Chávez. Ramírez.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Ana Luisa Elsner Cano.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> <li>Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> </ul>	
<p>Si Cumple</p>	<p>Sin observaciones                      Anexo 5 Certificados oficiales de Intérpretes.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vidal Chávez. Ramírez.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Ana Luisa Elsner Cano.- Certificado en Intérprete traductor de la SEP.</li> <li>Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> <li>Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> </ul>					

KAXdUu3o4JOVQSU6uZLQZsCVT0zdYSH2WpR9JQDD=



Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

<p><b>Concepto Solicitado</b>                      Subpartida 2.1                      Interpretación Simultánea presencial                      Inglés-Español-Inglés</p>	<p><b>Participante 1</b>                      Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</p>	
	<p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Roberto Sánchez Estrada.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores.</li> </ul>	
<p>2. Adjuntar currículum por cada una de las personas intérpretes postuladas, para corroborar su experiencia en eventos con contenidos jurídicos. Mencionar al menos 3 eventos jurídicos en los que haya participado (nombre del evento e institución).</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Sin observaciones                      ANEXO 7: Currícula Vitae de intérpretes inglés español</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vidal Chávez. Ramírez.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Ana Luisa Elsner Cano.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Elvira Villalpando Badillo.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Roberto Sánchez Estrada.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> </ul>

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCVT0zdYSH2wP9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 2.2 Equipos receptores de interpretación	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos receptores de interpretación simultánea por un día, inalámbricos, infrarrojos con personal de apoyo para entrega y recepción de equipos.</li> </ul>	Especificaciones técnicas	
	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica y Anexo 9 Ficha técnica del equipo receptor describiendo sus características
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta hoja membretada con especificaciones del servicio.</li> <li>Presenta ficha técnica de receptores inalámbricos infrarrojos digitales.</li> </ul>	
	Entregables Válidos para Calificación:	
1. Adjuntar fotografía del receptor inalámbrico y diadema	Si cumple	Sin observaciones Anexo 8: Fotografía a color del equipo receptor inalámbrico y diadema
	Presenta fotografía del receptor y la diadema.	
2. Anexar carta de la empresa donde especifique que se contará con el personal para este servicio.	Si cumple	Sin observaciones Anexo 10 Carta de la empresa especificando que se contará con el personal y mobiliario para la distribución y

KAXdUu3o4JOVQSU6uZLQZsCV70zdYSH2wP9R9QDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 2.2 Equipos receptores de interpretación	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
	Especificaciones técnicas	
		recolección de los receptores.
3. Anexar fotografías del equipo necesario para el servicio.	Presenta carta membretada de la empresa con descripción.	
	Si cumple	Sin observaciones Anexo 11 Fotografías del equipo necesario para el servicio
	Presenta fotografías solicitadas.	

Concepto Solicitado Subpartida 2.3 Servicio de arrendamiento cabina completa	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de arrendamiento por un día, de cabina completa para intérpretes, con aislación acústica y equipo para la interpretación.</li> </ul>	Especificaciones técnicas	
	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica y Anexo 12 Cabina Completa

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7TzdYSH2WpR9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 2.3 Servicio de arrendamiento cabina completa	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
	Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta hoja membretada con especificaciones del servicio.</li> <li>• Adjunta descripción de cabina.</li> </ul>	
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar fotografía de la cabina completa y mobiliario complementario, especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones Anexo 12 Cabina Completa
	Presenta fotografía de la cabina completa y mobiliario complementario, especificando medidas.	
2. Acompañar descripción técnica de la cabina.	Si cumple	Sin observaciones Anexo 12 Cabina Completa
	Presenta descripción técnica de la cabina completa.	

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7T0zdYSH2wP9R9QDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 2.4 Servicio de arrendamiento media cabina	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes, con aislación acústica y equipo para la interpretación.</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica Anexo 13 Media Cabina
Presenta descripción de media cabina.		
Entregables Válidos para Calificación:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar fotografía de la media cabina y mobiliario completo (tablón y paño), especificando medidas.</li> </ol>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 13 Media Cabina
Presenta fotografía de la media cabina y mobiliario complementario, especificando medidas.		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Acompañar descripción técnica de la cabina.</li> </ol>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 13 Media Cabina
Presenta descripción técnica de la media cabina.		

KAXdUu3o4JOVQSU6uZLQZsCVT0zdYSH2wP9R9QDD=

**PARTIDA 3. TRADUCCIÓN DE TEXTOS IDIOMAS INGLÉS Y PORTUGUÉS**

Concepto Solicitado Subpartida 3.1 Intérprete transcriptor o perito traductor	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intérprete transcriptor o perito traductor para traducción de textos con contenido jurídico, el servicio de cotizará por palabra, entendiendo que el número de palabras por cada servicio será variable de conformidad a las necesidades de las áreas requirentes, este se realizará en idioma PORTUGUES-ESPAÑOL-PORTUGUES.</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica Anexo 14 Intérprete Perito Portugués Español Portugués
Presenta descripción técnica del servicio.		
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar cédula profesional o Título certificado de la licenciatura en derecho.	Sin observaciones Anexo 14 Intérprete Perito Portugués Español Portugués  NOTA: Se entregó Cédula profesional como Licenciada en Interpretación y constancia de estudios de derecho concluidos en la UNAM, sin embargo; de conformidad con el requerimiento técnicos únicamente son	

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 3.1 Interprete transcriptor o perito traductor	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
	Especificaciones técnicas	
		entregables validos: 1. Título profesional certificado de licenciatura en derecho o 2. Cedula profesional de la licenciatura en derecho.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Cédula profesional como Licenciada en Interpretación y constancia de la UNAM en la que se indica que acreditó la totalidad del plan de estudios de la licenciatura en derecho</li> </ul>	
2. Adjuntar currículum para corroborar la experiencia en textos con contenidos jurídico. Mencionar al menos 3 textos jurídicos.	Si Cumple	Sin observaciones Anexo 14 Intérprete Perito Portugués Español Portugués
	Presenta currículum con los eventos jurídicos solicitados.	
Concepto Solicitado Subpartida 3.2 Interprete transcriptor o perito traductor	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones Técnicas		

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV70zdYSH2WpR9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Subpartida 3.1 Intérprete transcriptor o perito traductor	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intérprete transcriptor o perito traductor para traducción de textos con contenido jurídico, el servicio de cotizará por palabra, entendiéndose que el número de palabras por cada servicio será variable de conformidad a las necesidades de las áreas requerentes, este se realizará en idioma INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica
Presenta descripción técnica del servicio.		
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como perito traductor e intérprete profesional.	Si cumple	Sin observaciones Anexo 15 Perito Traductor Inglés-Español-Inglés  <ul style="list-style-type: none"> <li>Kalita Fabiola Ruvalcaba Caballero.- Registro de perito ante Supremo Tribunal de Justicia de Hermosillo Sonora.</li> </ul>
2. Adjuntar cédula profesional o Título certificado de la licenciatura en derecho	Si cumple	Sin observaciones Anexo 15 Perito Traductor Inglés-Español-Inglés  <ul style="list-style-type: none"> <li>Kalita Fabiola Ruvalcaba Caballero.- Título de Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora.</li> </ul>

**SERVICIOS BAJO DEMANDA**



**PARTIDA 4. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL**

Concepto Solicitado	Participante 1	
Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de interpretación simultánea por 2 horas (dos horas), intérprete(s) profesional(es), bajo concepto de prestar los servicios de interpretación simultánea virtual en diversas plataformas ITALIANO-ESPAÑOL- ITALIANO.</li> </ul>	<p>Si cumple</p>	<p>Sin observaciones                      Anexo 2a Propuesta Técnica</p>
<p>Presenta propuesta técnica del servicio.</p>		
Entregables Válidos para Calificación:		
<p>1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Sin observaciones                      Anexo 16 Certificados, títulos, y/o cédulas profesionales de los 3 intérpretes propuestos.</p>
<p>1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Certificación por la Université per Stranieri di Siena traducción al italiano, certificado por la Università per Stranieri di Perugia, cédula de la licenciatura en Interpretación por la SEP.</li> <li>Francesca Calabro.- Certificado Universitario Université de Strasbourg, como intérprete traductor en Italiano.</li> </ul>	

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7oZdySH2wP9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Roberto Sánchez Estrada.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Evaluación por el Istituto italiano di Cultura città del Messico.</li> </ul>	
2. Adjuntar descripción del servicio, especificando si para garantizar la calidad de la interpretación se dispondrá de una persona o más y en caso de ser más de una, la forma en la que se alternarían	Si cumple	Sin observaciones Anexo 17: Carta descripción del servicio especificación si para garantizar la calidad de la interpretación se dispondrá de una persona o más y la forma de alternar.
3. Adjuntar currículum por cada una de las personas intérpretes postuladas, para corroborar su experiencia en eventos con	Si cumple	Sin observaciones Anexo 18: Currículum de las 3 personas intérpretes de italiano postuladas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta carta compromiso de calidad</li> </ul>	

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCVT0zdYSH2WpR9JQDDO=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

<b>Concepto Solicitado</b> <b>Interpretación Simultánea virtual y/o presencial</b>	<b>Participante 1</b> <b>Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</b>
Especificaciones técnicas contenidos jurídicos. Mencionar al menos 3 eventos jurídicos en los que haya participado (nombre del evento e institución)	Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>Francesca Calabro.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Elvira Margarita Villalpando Badillo.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>Roberto Sánchez Estrada.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> </ul>

<b>Concepto Solicitado</b> <b>Interpretación Simultánea virtual y/o presencial</b>	<b>Participante 1</b> <b>Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</b>	
Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de interpretación simultánea por 2 horas (dos horas), intérprete(s) profesional(es), bajo concepto de prestar los servicios de interpretación simultánea virtual en diversas plataformas FRANCES-ESPAÑOL- FRANCES.</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2ª Propuesta Técnica
Presenta propuesta técnica del servicio.		
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como	Si cumple	Sin observaciones

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado	Participante 1	
Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
<p>Especificaciones técnicas</p> <p>intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.</p>		<p>Anexo 19 Cédula, certificado y/o título de intérprete traductor</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Certificado de la Alliance Française México.</li> <li>• Mario Vázquez Ramírez.- Licenciado en Interpretación del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Certificado Dalf C2 Lengua Francesa.</li> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Certificado Dalf C2 Lengua Francesa.</li> <li>• Fernando Olvera Camacho.- Licenciatura en Interpretación por el Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, diploma del Instituto Angloamericano Centro Diana Cazadora, especialidad Frances.</li> <li>• Vidal Chávez Ramírez.- Certificado por la SEP de Intérprete Traductor y diploma Intitut Francais D’Amerique Latine.</li> </ul>	
<p>2. Adjuntar descripción del servicio, especificando si para garantizar la calidad de</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Sin observaciones            Anexo 20 Descripción del servicio y forma de alternar intérpretes</p>

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV70zdYSH2WpR9JQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Participante 1 Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas		
la interpretación se dispondrá de una persona o más y en caso de ser más de una, la forma en la que se alternarían	Presenta carta compromiso de calidad	
3. Adjuntar currículum por cada una de las personas intérpretes postuladas, para corroborar su experiencia en eventos con contenidos jurídicos. Mencionar al menos 3 eventos jurídicos en los que haya participado (nombre del evento e institución)	Sí cumple	Sin observaciones Anexo 20: Descripción del servicio y forma de alternar intérpretes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Mario Vázquez Ramírez.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Roberto Sánchez Estrada.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Fernando Olivera Camacho.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Vidal Chávez Ramírez.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> </ul>

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCVT0zdYSH2wP9r9QDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado	Participante 1	
Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
Especificaciones técnicas	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de interpretación simultánea por 2 horas (dos horas), intérprete(s) profesional(es), bajo concepto de prestar los servicios de interpretación simultánea virtual en diversas plataformas PORTUGUÉS-ESPAÑOL-PORTUGUÉS.</li> </ul>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 2a Propuesta Técnica
	Presenta propuesta técnica del servicio.	
Entregables Válidos para Calificación:		
1. Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.	No cumple	Sin observaciones Anexo 22 Certificados oficiales  Nota: Se solicitó "entregar documentación para acreditación por cada uno de los intérpretes postulados mínimo 5 personas para este servicio", el participante presentó documentación de 4 personas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuri Eugenia Romero Maury, Cédula Profesional de la licenciatura en Interpretación SEP, Diploma de la Universidad de Brasilia curso portugués para extranjeros.</li> </ul>	

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7oTdYSH2wP9rJQDD=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado Interpretación Simultánea virtual y/o presencial	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.				
Especificaciones técnicas	<b>Participante 1</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• José Elías Zavala Lozano.- Diploma de Portugués por la CCB.</li> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Certificado y título profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Certificado del ministerio de Negocios Extranjeros Instituto de Cooperación de Lengua Portugal.</li> <li>• Mario Vázquez Ramírez.- Título Profesional del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, Presentación en el diario oficial de Brasil como perito traductor.</li> </ul>				
2. Adjuntar descripción del servicio, especificando si para garantizar la calidad de la interpretación se dispondrá de una persona o más y en caso de ser más de una, la forma en la que se alternarían	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="954 667 1097 1096">Si cumple</td> <td data-bbox="954 233 1097 667">Sin observaciones Anexo 23: Descripción del servicio y forma de alternarse</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1097 233 1188 1096">Presenta carta compromiso de calidad</td> </tr> </table>	Si cumple	Sin observaciones Anexo 23: Descripción del servicio y forma de alternarse	Presenta carta compromiso de calidad	
Si cumple	Sin observaciones Anexo 23: Descripción del servicio y forma de alternarse				
Presenta carta compromiso de calidad					
3. Adjuntar currículum por cada una de las personas intérpretes postuladas, para corroborar su experiencia en eventos con	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1193 667 1317 1096">Si cumple</td> <td data-bbox="1193 233 1317 667">Sin observaciones ANEXO 24: Currícula de intérpretes de portugués.</td> </tr> </table>	Si cumple	Sin observaciones ANEXO 24: Currícula de intérpretes de portugués.		
Si cumple	Sin observaciones ANEXO 24: Currícula de intérpretes de portugués.				

KAXdUu3o4JOVQSUe6uZLQZsCV7oTdYSH2wP9R9QDD0=

Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
 Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)

Concepto Solicitado	Participante 1
<p><b>Interpretación Simultánea virtual y/o presencial</b>                      Especificaciones técnicas</p> <p>contenidos jurídicos. Mencionar al menos 3 eventos jurídicos en los que haya participado (nombre del evento e institución)</p>	<p><b>Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuri Eugenia Romero Maury, Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• José Elías Zavala Lozano.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Paola Montserrat Jiménez Bolaños.- Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> <li>• Mario Vázquez Ramírez.-, Presenta los 3 eventos jurídicos solicitados.</li> </ul>

<b>RESUMEN FINAL</b>	
<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO</b>
Especialistas, Intérpretes y Asociados S.C.	<p><b>FAVORABLE</b></p> <p>Partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones técnicas y entregables solicitados.</p>
	<p><b>NO FAVORABLE</b></p> <p>Partidas 3 y 4 no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas y entregables solicitados.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN:</b></p> <p>El Centro de Estudios Constitucionales, la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, La Secretaría de Enlace y Coordinación y la Dirección General de Relaciones Institucionales, dictaminan que el único participante Cumple con lo requerido en cada una de las partidas respecto a las especificaciones solicitadas.</p>	



**Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para Contrataciones de bienes y servicios  
Adquisición de insumos (Consolidado de servicios de Interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos)**

**FIRMAS:**

Firma Electrónica	<b>Lic. Adriana Cabrera Piiego</b> Coordinadora Administrativa	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
Firma Electrónica	<b>C.P Xóchitl Patricia Benítez Luna</b> Coordinadora Administrativa	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes
Firma Electrónica	<b>Mtra. María Fernanda Celina Bárcenas González</b> Directora de Coordinación, Logística y Protocolo	Dirección General de Relaciones Institucionales
Firma Electrónica	<b>Lic. Luis Fernando Hernández García</b> Director de Difusión y Logística	Centro de Estudios Constitucionales
Firma Electrónica	<b>Lic. Priscila Pacheco Arredondo</b> Subdirectora General de Eventos	Secretaría de Enlace y Coordinación

Firmado por: ADRIANA CABRERA PILEGO  
No. serie: 641779741797661061599202748245712497442704863889  
Fecha: 02/05/2024 06:06:59.5110000 p. m.

Firmado por: LUIS FERNANDO HERNANDEZ GARCIA  
No. serie: 641779741797661061599202748245712497442704911729  
Fecha: 02/05/2024 05:04:02.2500000 p. m.

Firmado por: XÓCHITL PATRICIA BENITEZ LUNA  
No. serie: 641779741797661061599202748245712497442704867182  
Fecha: 02/05/2024 05:48:49.4560000 p. m.

Rubricado por: MARIA FERNANDA CELINA BARCENAS G.  
No. serie: 641779741797661061599202748245712497442704860469  
Fecha: 02/05/2024 05:51:04.1680000 p. m.

Firmado por: PRISCILA PACHECO ARREDONDO  
No. serie: 641779741797661061599202748245712497442704854787  
Fecha: 02/05/2024 05:58:39.9770000 p. m.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Oficio DGAJ/SGCyN-1102-2024**

**Asunto:** Se remite dictamen resolutivo legal vigente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024

**Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones  
Dirección General de recursos Materiales  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio **DGRM/SGC/DPC-270-2024**, recibido en esta Dirección General el 29 de abril de 2024, mediante el cual solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la emisión del dictamen resolutivo legal sobre la documentación presentada por la participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/020/2024** convocado para la **“Contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto”**.

Al respecto, comunico a usted que esta Dirección General emitió dictamen resolutivo legal favorable a la participante **“Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.”** el 07 de septiembre de 2023, por lo que sobre la base temporal de la emisión del dictamen y de conformidad con el artículo 3, fracción XXXVI del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra vigente al 07 de septiembre de 2024; y puede aplicarse a los diversos procedimientos de contratación que se realicen durante la referida vigencia, sin soslayar que la aplicabilidad o no de dicho dictamen para el procedimiento que se consulta, dependerá de que no se haya cambiado la situación legal de la mencionada participante.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Licenciado Mario José Pereira Meléndez**  
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimientos de Contratación y Consultivo
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa

+Z5i2qeJTnSCIRnc/z4dDIOc5qTFwOLRPHcjAg5trc6s=



## DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSI/DGRM/034/2023 2/4

**VISTA** la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/034/2023** convocado para la “**Contratación del servicio de interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos**”, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019), numerales Tercero, fracciones I a VI, y X, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (Lineamientos), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Por oficio número **DGRM/SGC/DPC-329-2023**, recibido el 05 de septiembre de 2023, la DGRM a través de la SGC solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**”, participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/034/2023** relativo a la “**Contratación del servicio de interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos.**”.
2. El 05 de septiembre de 2023, la DGRM, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**”, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido concurso **CPSI/DGRM/034/2023** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**” en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del AGA XIV/2019, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES; en virtud de los cuales esta DGAJ, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

#### I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.1 y 7 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en formato PDF, protegido contra escritura y comprimido en formato ZIP, con una capacidad máxima de 20 MB por cada correo, a la cuenta de correo electrónico



[propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx), el 1º de septiembre de 2023, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

En este sentido, la recepción de la documentación legal por parte de la participante “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**”, se efectuó a las 12:04 horas (p.m.) del 1º de septiembre de 2023, en la cuenta de correo electrónico referida, por lo que resulta oportuna su entrega.

## II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuente con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la empresa, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer<sup>1</sup>.

Al respecto, la participante en comento presentó testimonio notarial número **172,979** de fecha 09 de julio de 2013, pasado ante la fe del licenciado Jesús Castro Figueroa Notario Público número 38 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en que hace constar la constitución de “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**”, así como el nombramiento de **Vidal Chávez Ramírez**, en su carácter de director general.

Documento del cual se desprende que la persona moral en cita fue constituida el 09 de julio de 2013, tal y como consta con la firma y sello de la Notaría Pública, con una duración de 99 años, y se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el Folio electrónico 106665, de fecha 03 de septiembre de 2013.

Del testimonio notarial que antecede, se advierte que la participante “**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**”, se encuentra representada por **Vidal Chávez Ramírez**, a quien, se le dotó de poder general para pleitos y cobranzas, en términos del primero párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal, así como de los correlativos en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial, así como poder general para actos de administración, en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal, y de los correlativos en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de arrendamiento, de comodato, de obra, de prestación de servicios de trabajo y para obtener créditos o préstamos, por lo que se presume que cuenta con

<sup>1</sup> De conformidad al punto tercero, fracción I, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante, para efectos de la presente contratación.

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la sociedad participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Vidal Chávez Ramírez**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante referida.

### III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido, la materia de contratación consiste en el servicio de interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos, por lo que del testimonio número **172,979** de fecha 09 de julio de 2013, se deduce que la participante tiene por objeto, entre otros: ***“Prestación de servicios de traducción e interpretación en México o en el extranjero; corrección, revisión de estilo y edición de documentos, traducción y subtítulo de materiales audiovisuales; organización de eventos; compra de equipo audiovisual y equipo especializado para la interpretación de congresos y conferencias; capacitación, enseñanza, asesoría y consultoría de idiomas, servicios bilingües de atención telefónica y por medios electrónicos e internet y secretariales de apoyo a las empresas [...] por lo que de manera enunciativa y no limitativa la sociedad podrá: e). Celebración de toda clase de contratos o convenios, así como la ejecución de toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, con excepciones aquellas que constituyan una especulación comercial [...]”***.

Tomando en cuenta que la contratación que se requiere está relacionada con los servicios de naturaleza provista por la participante, se colige que existe una adecuada relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

### IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se precisa la presentación de una identificación oficial del representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Al respecto, el representante legal de la citada participante, **Vidal Chávez Ramírez**, presentó credencial para votar a su nombre, con clave de elector **CHRMVD74070809H901**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2025.

### V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el punto Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo, de los “Lineamientos”, se revisó la declaración firmada por el representante legal de la citada participante **“Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.”**, contenida en la carta de fecha 30 de agosto de 2023, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el





Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de **“Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.”**, previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la DGRM deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx)) sin que arrojara resultado de registro de la persona moral participante.

## VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio<sup>2</sup>.

En relación con lo anterior, la participante presentó recibo de luz a nombre de Paz Cruz Barrera, expedido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), correspondiente al período de facturación del 12 de abril al 12 de junio de 2023, relativo al inmueble ubicado en Calle Xicalango, número 37, Colonia Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02160, Ciudad de México.

También presentó contrato de arrendamiento, de fecha 01 de enero de 2022, celebrado entre Paz Cruz Barrera, como arrendador y la empresa **“Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.”**, como arrendatario del inmueble ubicado en Xicalango número 37 Colonia Santo Domingo,

<sup>2</sup> De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02160, Ciudad de México, con una vigencia de dos años a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, presentó carta de manifestación de domicilio legal de 30 de agosto de 2023, firmada por el representante legal de la citada participante **Vidal Chávez Ramírez**, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en calle Xicalango, número exterior 37, Colonia Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02160, Ciudad de México, declarando bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, manifestando que el comprobante de domicilio presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Derivado del análisis de las documentales consistentes en el recibo de luz, contrato de arrendamiento y carta de manifestación de domicilio, consignadas como requisitos en el presente procedimiento de contratación en el que se actúa, esta DGAJ tiene por acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito.

## VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la empresa participante.

La participante "**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**" presentó Constancia de Situación Fiscal a su nombre, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de Contribuyentes **EIA130709BH8** por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita en la institución fiscal señalada.

También, exhibió carta de 30 de agosto de 2023, firmada por **Vidal Chávez Ramírez**, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibida en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna.

## VIII. REGISTRO PATRONAL.

La participante deberá presentar el Registro Patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso, la participante exhibió Tarjeta de Identificación Patronal y Aviso de Registro Patronal a su nombre, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número de Registro Patronal **Y6074726107**, por lo que cumple con el requisito solicitado.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta DGAJ presenta la siguiente:

## CONCLUSIÓN



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ÚNICA.** De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva dimensión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante **“Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.”**, atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación legal exigida, por lo que se resuelve en sentido **FAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/034/2023**, relativo a la **“Contratación del servicio de interpretación simultánea (virtual y presencial) y traducción de textos”**.

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2023.

**Atentamente**

**Licenciado Mario José Pereira Meléndez**  
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimientos de Contratación y Consultivo
Elaboró	Miriam Fernanda Santos Domínguez	Profesional Operativa

X3BbbwOBsfJMtoGCzDBa0IqkqMXYw42u6dkiRtcsXIRs=





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/053/2024  
Ciudad de México, a 6 de mayo de 2024

**PUNTO DE ACUERDO**  
Concurso Público Sumario  
Contratación Inferior

<b>Asunto:</b>	Autorización de emisión de fallo.
<b>Procedimiento:</b>	Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/020/2024.
<b>Concepto:</b>	Contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto

**Antecedentes / Documentos rectores**

**I. Solicitud**

Fecha de Recepción	7 de febrero de 2024	Oficio Referencia:	SCJN/SGP/SEyC/013/2024
Área	Secretaría de Enlace y Coordinación		

**II. Investigación de Mercado / Monto Estimado**

No.	IM-022/2024		
Fecha de Recepción	15 de marzo de 2024	Oficio Referencia:	DGRM/DIM-I-2-2024
Precio prevaeciente	\$1,221,260.00	UMAS (108.57)	11,248.60
Clasificación	Inferior		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

**III. Programa Anual de Necesidades 2024**

Unidad Responsable	24310901S0010001	Secretaría de Enlace y Coordinación
Partida presupuestal	38301	Congresos y Convenciones

Unidad Responsable	24310960S0010001	Centro de Estudios Constitucionales
Partida presupuestal	38301	Congresos y Convenciones

Unidad Responsable	24310920S0010001	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes
Partida presupuestal	33601	Servicios relacionados con traducciones

Unidad Responsable	24310965S0010001	Dirección General de Relaciones Institucionales
Partida presupuestal	38301	Congresos y Convenciones

Unidad Responsable	23410910S0010001	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
Partida presupuestal	38301	Congresos y Convenciones

BBvWHo1tz0jtZjIjELkHbRtSy1ZCPxmhdEUuAXoNm2cc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**IV. Certificación / Momento Presupuestal**

CDP / MP	DGRM-2024-098 (1124000098)		
Fecha	5 de abril de 2024	Monto (IVA incluido)	\$1,416,661.60

**Fundamento Legal**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2024.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	III. Contratación Inferior.
46	Niveles de autorización	Directora General de Recursos Materiales
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.
7 sesión ordinaria 11 de abril de 2024	El CASOD autorizó considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento a realizar para la contratación del "servicio de interpretación simultánea y traducción de textos" para diversas áreas de este Alto Tribunal.

**Desarrollo del Procedimiento**

**V. Convocatoria/bases**

Elaboración de convocatoria/bases	12 de abril de 2024
Envío a Subreba	12 de abril de 2024
Revisión del Subreba	19 de abril de 2024
Ajustes	19 de abril de 2024

**VI. Publicación**

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	22 de abril de 2024	Mediante correo electrónico
--	---------------------	-----------------------------

BBvWHo1tz0jtZjIjELkHbRtSy1ZCPxmhdEUuAXoNm2c=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Publicación definitiva de convocatoria/bases	22 de abril de 2024	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	22 de abril de 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mg Traductores y productores</li> <li>2. Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C.</li> <li>3. Consultoría GRUMER</li> <li>4. Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.</li> <li>5. Punto &amp; Coma Traducciones S.A.S de C.V.</li> <li>6. Go Traslate</li> <li>7. Construyendo Puentes de Comunicación, S.A. de C.V (Omnilingua)</li> <li>8. Traductores Profesionales Asociados</li> <li>9. AMTRAD-Traducción Interpretación Simultánea y Servicios Relacionados A.C.</li> <li>10. IPSE Congresos, S.A. de C.V.</li> <li>11. GILSAMA Solutions, S.A. de C.V.</li> <li>12. Inter Traducciones</li> </ol>

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-022/2024.

**VII. Eventos**

Presentación de propuestas	26 de abril de 2024	1. Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.
----------------------------	---------------------	---

**Evaluación de documentación**

**VIII. Dictamen Resolutivo Legal**

Área responsable	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Fecha de solicitud	26 de abril de 2024
Fecha de recepción	29 de abril de 2024

Dictamen		
Participantes	Cumple	No cumple (*)
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	✓	-----

**IX. Dictamen Resolutivo Técnico**

Área responsable	Secretaría de Enlace y Coordinación, Centro de Estudios Constitucionales, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Dirección General de Relaciones Institucionales y Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
Fecha de solicitud	26 de abril de 2024
Fecha de recepción	2 de mayo de 2024

BBvWHo1tz0jtZjIjELkHbRtSy1ZCPxmhdEUuAXoNm2c=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Participantes	Dictamen					
	Partidas ofertadas		Partida(s) Favorable (s)		Partida(s) No Favorable(s)*	
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	1 3	2 4	1	2	3	4

*(...) Partida 3: 3.1 Adjuntar cédula profesional o Título certificado de la licenciatura en derecho.- **No cumple** Anexo 14 Intérprete Perito Portugués Español Portugués NOTA: Se entregó Cédula profesional como Licenciada en Interpretación y constancia de estudios de derecho concluidos en la UNAM, sin embargo; de conformidad con el requerimiento técnicos únicamente son entregables validos: 1. Título profesional certificado de licenciatura en derecho o 2. Cedula profesional de la licenciatura en derecho.*

*(...) Partida 4: 4.3 Adjuntar documentación que valide su acreditación o certificación oficial como intérprete profesional. Adjuntar al menos un entregable por intérprete postulado.- **No cumple** Anexo 22 Certificados oficiales Nota: Se solicitó “entregar documentación para acreditación por cada uno de los Intérpretes postulados mínimo 5 personas para este servicio”, el participante presentó documentación de 4 personas.*

<b>X.</b>	<b>Dictamen Resolutivo Económico</b>
-----------	--------------------------------------

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

**Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente:**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima palabras	Cantidad maxima de servicios	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
					Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de interpretación simultánea virtual inglés-español-inglés (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	24	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>262,680.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-68.02</b>
2.1	Servicios de interpretación simultánea presencial inglés-español-inglés. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	76	\$ 4,500.00	\$ 342,000.00
2.2	Equipos receptores de interpretación simultánea por un día	Equipos (Por día)	-----	1,240	\$ 55.00	\$ 68,200.00
2.3	Servicios de arrendamiento por un día, de cabina completa para intérpretes (instalación y desinstalación)	Servicio (Por día)	-----	15	\$ 8,990.00	\$ 134,850.00
2.4	Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes (instalación y desinstalación)	Servicio (Por día)	-----	20	\$ 7,000.00	\$ 140,000.00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 685,050.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$		<b>739,220.00</b>	<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-7.33</b>

BBvWHo1tz0jtZjEIkHbRtSy1ZCPxmhdEUuAXoNm2cc



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima palabras	Cantidad máxima de servicios	Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	
					Precio Unitario	Subtotal
3.1	Intérprete transcriptor o perito traductor, portugués-español-portugués.	Servicio por palabra	14,000	-----	\$ 2.00	\$ 28,000.00
3.2	Intérprete transcriptor o perito traductor, inglés-español-inglés.	Servicio por palabra	66,000	-----	\$ 0.90	\$ 59,400.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 87,400.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$	<b>173,360.00</b>		<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-49.58</b>
4.1	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> italiano-español-italiano. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
4.2	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> francés-español-francés. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
4.3	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> portugués-español-portugués. (2 horas)	Servicio (2 horas)	-----	2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 26,000.00</b>
<b>Costo Estimado</b>		\$	<b>46,000.00</b>		<b>% de variación vs costo estimado</b>	<b>-43.48</b>

Participantes	Evaluación de precios			
	Partidas Favorables		Partidas No favorables	
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	1	2	3	4
				-----

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.		✓ No presentó las constancias de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social

**XI. Resumen de los dictámenes resolutivos**

Dictamen			
Participantes	Legal	Técnico	Económico
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	Favorable	Favorable (partida 1 y 2) No Favorable (partidas 3 y 4)	No Favorable

**Consideraciones**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2024 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Para este procedimiento no se cuenta con propuestas solventes para su adjudicación, toda vez que el único participante no obtuvo resultado favorable en la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables.

**Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración de la Directora General de Recursos Materiales:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/020/2023 para la contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto, en los siguientes términos:

1. Declarar desierto el Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/020/2023, toda vez que el único participante no acreditó favorablemente la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables a este procedimiento de contratación.
2. Tomando en consideración la relevancia del servicio, así como la escasa existencia y mínima participación de prestadores de servicios, se realice un procedimiento de adjudicación directa con el concursante que obtuvo el dictamen resolutivo legal favorable, requiriendo para ello, ratifique la propuesta técnica de las partidas 1 y 2, mismas que cuentan con dictamen favorable, subsane los incumplimientos del dictamen resolutivo técnico para las partidas 3 y 4, así como, presente su mejor oferta económica y subsane los incumplimientos del dictamen resolutivo económico.

**Servidores públicos que participan en el procedimiento**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de Departamento de Concursos
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Superviso	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Visto Bueno	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autoriza	Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada	Directora General de Recursos Materiales

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo del CPSI/DGRM/020/2024 para la contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto.

BBWWho1tz0jtZjIjELkHbRtSy1ZCPxmhdEUuAXoNm2cc